

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Treinta (30) de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 00584.

En conocimiento de las partes el informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, el mismo téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 17 del expediente digital).-

En atención al informe secretarial en referencia, el Despacho,

DISPONE:

Previamente a continuar con el trámite que en derecho corresponda y a efecto de evitar futuras nulidades se ordena a la secretaria de este Despacho proceder a controlar el término con el que cuenta el demandado ROGER FREDY RAMÍREZ BUSTAMANTE (notificado por conducta concluyente) para contestar la demanda y formular excepciones, acorde a lo dispuesto en proveído calendado 31 de agosto del año en curso y diligencia de inspección judicial practicada el 19 de septiembre pasado (derivados No. 10 y 15 del expediente digital).-

Cumplido lo anterior, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez
(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 171, hoy 03 de octubre de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.